



Región de Murcia

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**ORDEN DE 19 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE DOCENTES INTERINOS DE LAS ESPECIALIDADES DE PROCESOS COMERCIALES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

El pasado día 16 de octubre de 2017, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial para aquellos integrantes de las listas de interinos de las especialidades de Procesos Comerciales del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Administración de Empresas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen impartir la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

**RESUELVO**



**PRIMERO.-** Publicar el listado provisional de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 1 de julio de 2017.

### SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION
1	....1667	LEGAZ CANOVAS, FULGENCIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2010
2	....9415	LEGAZ CANOVAS, ISABEL M.	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2010
3	....4312	FERNANDEZ DE MAYA, ELVIRA	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
4	....7151	ROMERO MARTINEZ, CARLOS	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
5	....7332	LOZANO LOPEZ, JOSEFA	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
6	....6695	SANCHO CESPEDAS, FELICIDAD	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
7	....4103	SAURA BONILLO, FRANCISCO J.	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
8	....0929	CARCELES GARCIA, MERCEDES DE LA ENCARNACIÓN	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
9	....5538	ACOSTA BALLESTER, PILAR	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
10	....2646	BERNABE PEREZ, FELIPE	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
11	....0696	GARCIA LEON, MARIA JOSE	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012
12	....6533	GIL GOMEZ, MARIO	PROCESOS COMERCIALES	Lista Extraordinaria 2011/2012

### EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	....5364	MIÑARRO NAVARRO, ALFONSO	NO PERTENECER A NINGUNA LISTA DE INTERINOS DEL CUERPO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
2	....8714	SERRANO ASENSIO, MIRIAM	POR TENER NOMBRAMIENTO EN VACANTE DE PLANTILLA PARA EL CURSO 2017/2018

**SEGUNDO.-** Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos



Humanos para el curso 2017-2018, esta lista podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2017-2018.

**TERCERO.-** Se estará a lo establecido en el punto 5.4.4 de la Orden de 29 de junio de 2017 citada anteriormente, que regula los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento al primero o primeros de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la Resolución definitiva con un mejor derecho, pero sin dar lugar a indemnización por tal causa.

**CUARTO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

**QUINTO.-** Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES  
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

